



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.  
LXVII/ASNEG/0757/2023 I P.O.  
MAYORÍA**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-**

Los suscritos, **Gustavo De La Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máñez, María Antonieta Pérez Reyes, Ilse América García Soto, Rossana Díaz Reyes, Magdalena Rentería Pérez, Jael Argüelles Díaz, Óscar Daniel Avitia Arellanes, David Óscar Castrejón Rivas y Benjamín Carrera Chávez**, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del **H. Congreso del Estado de Chihuahua** e integrantes del Grupo Parlamentario de **MORENA**, con fundamento en los artículos 64 fracción I y II, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 116, 167 fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Representación Popular a efecto de **exhortar al Consejo de la Judicatura Federal para que abra una investigación profunda acerca de las motivaciones que tuvieron los Ministros y Juzgadores que ordenaron suspender la distribución de libros; y sobre los impulsores y organizadores de la protesta de los trabajadores del Poder Judicial**, todo esto al tenor de lo siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

H. Consejo de la Judicatura Federal, me permito solicitar a ustedes que tengan a bien abrir las investigaciones correspondientes en relación a dos hechos que han generado movilizaciones de trabajadores y paros de hecho, en trabajadores en el servicio de educación y trabajadores del Poder Judicial.

Sostengo para mí que el paro directo de los trabajadores de educación fue provocado por el ilegal e inhumano acuerdo de suspensión de la distribución de los



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

libros de educación básica en el estado de Chihuahua, acuerdo tomado por el ministro Luis Aguilar Morales. Es increíble que un ministro conocedor de las leyes, de la distribución de competencia entre la federación y el estado, pero sobre todo conociendo el impacto que tendrán sus decisiones, haya considerado que podía suspender la distribución de libros 700 mil niños en el estado de Chihuahua. Igualmente, es inaceptable que la jueza Jessica Contreras Martínez, Tercero de Distrito, haya repetido la orden de la suspensión de la distribución de los libros de texto, a su solicitud de una persona en cada caso.

Es indispensable que se investigue más allá de las simples facultades de interpretación y aplicación de la ley, encuentro en esos casos tantos tan absurdos una intencionalidad política de aumentar el ambiente enrarecido entre el poder ejecutivo y el poder judicial, encuentro una actitud intencional de causar daño a los niños para golpear al poder ejecutivo.

Hemos legislado sobre la violencia vicaria, en donde en las relaciones de pareja uno de ellos agrede a los hijos para causarle daño a su pareja; encuentro una analogía puntual, al inicio a los jueces que coincidieron, se les advierte una intencionalidad vicaria, dañar los niños, para enfrentar al poder ejecutivo, con quien tienen relaciones en crisis, pero nunca jamás debe usarse a los niños para enfrentar al contrario, considero que he de profundizarse e investigarse a fondo la intencionalidad de estos funcionarios juzgadores del poder judicial y buscar la eventual conspiración con otros ciudadanos o grupos de ciudadanos que impulsaron y apoyaron esta decisión con acuerdo previo.

A través de estos actos infames contra los niños hay una línea de investigación profunda que nos lleva a un acuerdo de funcionarios federales, ministros e intereses económicos para golpear al poder ejecutivo federal.





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Igualmente, la invitación y tolerancia, el apoyo engañoso a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación de suspender de hecho el servicio de la impartición de Justicia federal para enfrentar al poder ejecutivo y al poder legislativo en la discusión y análisis, y en su momento resolución y la actual desaparición de 13 fideicomisos en los cuales la Suprema Corte de Justicia y el Consejo de la Judicatura, decidían depositar los recursos no ejercidos años atrás, es evidente, que los derechos de los trabajadores nunca estuvieron en riesgo, es evidente, que algunos de los ministros y los mandos superiores de la Suprema Corte, aprovecharon la polémica jurídica sobre la desaparición o no de los fideicomisos para realizar un paro político y utilizar sus relaciones con el Sindicato del Poder Judicial para reclamar supuestos daños a los derecho de los trabajadores que en ningún momento se pueden considerar como tales, pero igualmente, que el acuerdo del ministro Aguilar coinciden en un objetivo específico, llevar la polémica que se tiene con el poder ejecutivo a niveles de confrontación política y esto cambia totalmente el sentido de las acciones del poder judicial y de los ministros de que pudieran estar involucrados, que nosotros sabemos que han hecho y se han armado, que se han reunido y que han actuado, y que en la lucha entre dos proyectos de Nación el Poder Judicial está actuando coordinadamente y organizadamente para confrontar al poder ejecutivo haciendo daño a la ciudadanía, y a los niños con perjuicio en el área de educación y en el servicio de impartición de justicia.

Debido a esto someto a consideración de esta H. asamblea legislativa la presente iniciativa con carácter de punto de:

## **A C U E R D O**

**PRIMERO.** La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente **al Consejo de la Judicatura Federal para que abra una investigación profunda acerca de las motivaciones que tuvieron**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**los ministros y juzgadores que ordenaron suspender la distribución de libros;  
y sobre los impulsores y organizadores de la protesta de los trabajadores del  
Poder Judicial.**

**ECONÓMICO.** - Aprobado que sea, tórnese a la secretaría correspondiente para los efectos a que haya lugar.

**D A D O** en la sede del Palacio Legislativo de Chihuahua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

**ATENTAMENTE**



**GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON**



**DIP. EDIN CUAHTÉMOC ESTRADA SOTELO**



**DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ**



**DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES**



**DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

---



DIP. ROSANA DÍAZ REYES



DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES



DIP. JAEI ARGÜELLES DÍAZ



DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ



DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO



DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS